

Quilmes, 22 de junio de 2005

VISTO la nota presentada por el profesor Juan López Chorne, con fecha 2 de junio de 2005, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. k), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Juan López Chorne, desde el 1º de febrero de 2006 y hasta el 30 de junio de 2006 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 015/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.